



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 31 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN N° 540/2015

Acta N° 023/2015

Fecha: 30/07/2015

Por la cual se aprueba el Código de Ética para las Carreras del Área de Informática de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional del Este.

VISTO: El Código de Ética para las Carreras del Área de Informática, presentada por la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, y

CONSIDERANDO: Los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Legales, Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la UNE;

El amplio y exhaustivo tratamiento en el seno del Consejo Directivo de la FPUNE.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el Código de Ética para las Carreras del Área de Informática, que debidamente rubricado forma parte de la presente resolución.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. Alicia M. Castillo Gamarra
Secretaria- CD



Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente – CD

